

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura

**Resolución de 08/03/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se resuelve el VII Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, convocado por Orden de 27/01/2010. [2012/4514]**

Vista la convocatoria del VII Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, realizada por Orden de 27 de enero de 2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente,

Vista la propuesta de valoración realizada por la Comisión de Valoración, constituida al efecto según lo establecido en la base quinta de la Orden de 27 de enero de 2010.

En uso de las competencias atribuidas por la base sexta de la Orden de convocatoria,

Resuelvo:

Primero.- Declarar desierto el VII Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, en las siguientes categorías: Ciudad Sostenible, Gestión Ambiental Sostenible y Empresa Sostenible.

Segundo.- Se ordena la publicación de la presente resolución para general conocimiento.

Toledo, 8 de marzo de 2012

La Consejera de Agricultura  
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN